



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2021

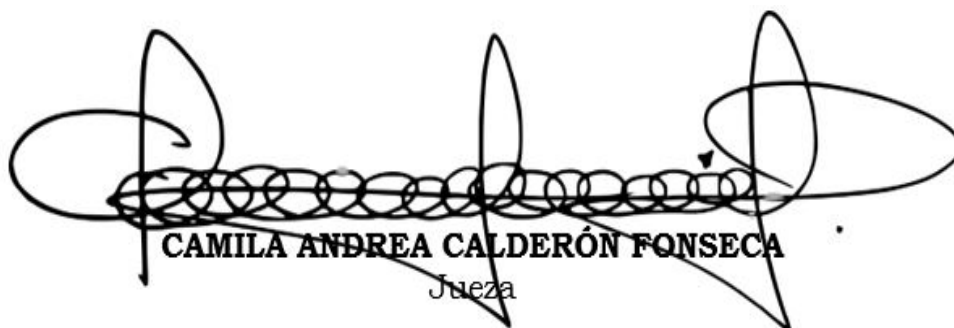
Ejecutivo - requiere demandante

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00048-00

Previo a resolver la solicitud de notificación, se requiere a la parte demandante para que allegue el aviso de que trata el artículo 292 del CGP, para constatar que la notificación cumple con los preceptos legales.

Esto debido a que únicamente se aportaron las constancias de recibido y el escrito del citatorio, pero resulta ausente el documento contentivo del aviso.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **188** fijado hoy **16 de diciembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b64a4a6d6c29996df61bfdac0c5407793db15a1db401b0daba278f0091456f2**
Documento generado en 15/12/2021 09:04:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>